

CATALOGADO

REFERENCIA: 091.11

Memoria Anual 1950, de la Superintendencia de Bancos.

1950

38

Ciudad Trujillo, D. S. D.,
Enero 20 de 1951.-

A1 : Señor Secretario de Estado del
Tesoro y Crédito Público,
Su Despacho.

Asunto : Memoria de las actividades de
esta Superintendencia de Bancos,
durante el año 1950.

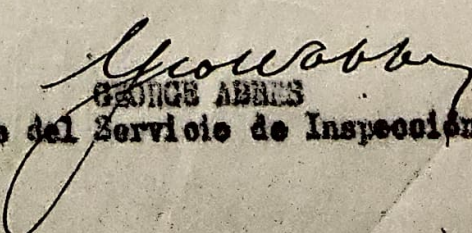
1.-Correspondiendo a los términos de su oficio No. ST-B 26626 del 19 de diciembre del año ppdo., me complace someterle un informe que enseña las principales actividades desarrolladas por esta Superintendencia de Bancos durante el pasado año de 1950.

2.-El presente informe estará ajustado a las instrucciones contenidas en su oficio de referencia i con él se incluyen los datos solicitados en el mismo. El modo que se sigue es el siguiente:

- a) Cambios ocurridos en el personal ;
- b) Inspecciones;
- c) Principales gestiones de la Superintendencia de Bancos;
- d) Informes i Dictámenes de la Superintendencia de Bancos;
- e) Asistencia del Superintendente de Bancos a las sesiones de la Junta Monetaria;
- f) Estados Consolidados Condensados del Balance de instituciones bancarias al 31 de diciembre de 1950 i Estados financieros.

Muy atentamente,

Por el Superintendente de Bancos


GEORGE ADONIS
Jefe del Servicio de Inspección.

Ce/jr.

INFORME CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES
DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
DURANTE EL AÑO 1950

SECCION DE PERSONAL

Los cambios operados en el personal de la Superintendencia de Bancos en el recién transcurrido año fueron los siguientes:

1.- Con fecha 23 de enero de 1950 fué designado la señorita Emilia María Pou Rowley como auxiliar de esta Superintendencia en lugar de la señorita Josefina Altagracia - Duopensiére Morel;

2.- Con anterioridad había sido designado el señor Miguel Angel Ciprian como mensajero en sustitución del señor Vinicio Hernandez. Enero 18, 1950;

3.- Con fecha 4 de febrero de 1950 tomó posesión el señor Gilberto Machado como Contador Ayudante en lugar de Luis A. Pelletier Ortiz;

4.- Como consecuencia de la reorganización que se impuso a esta oficina por virtud de la ley No. 2251 de fecha 8 de febrero de 1950, el Excelentísimo señor Presidente de la República designó al señor Alejandro Coen, Jefe de la Sección de Seguros; Ramón Porfirio Arredondo, Contador Ayudante y Julio O. Felix, Auxiliar de Contabilidad. Dichas personas tomaron posesión de sus respectivos cargos durante los días 16 y 18 de febrero 1950.

5.- Creación: Por disposición del Excelentísimo señor Presidente de la República se creó el cargo de Jefe de la

Servicio de Inspección para el cual fué designado el señor George Abbes en fecha 16 de junio de 1950;

6.- El día 1 de agosto fué designado el señor Gregorio Acevedo como chofer en sustitución del señor Andrés Ramírez Fimentel;

7.- Durante el mes de octubre el Excelentísimo señor-Presidente de la República designó al señor Arturo Gil -- Ruiz como Jefe de la Sección de Seguros en sustitución del señor Alejandro Coen. En el mismo mes i por recomendación de esa Secretaría de Estado se hizo una coordinación interna mediante la cual los señores Gilberto Eschado i Ramón -- Porfirio Arredondo, Ayudantes Contadores de ésta oficina, pasaron interinamente a desempeñar las funciones de Inspector Especial de la Auditoria e Inspector de Rentas Internas respectivamente. Para llenar las vacantes que ésta coordinación produjo entraron a prestar servicios como Ayudantes -- Contadores, los señores Arturo Molasco i Osvaldo T. Suncar Mendez;

8.- En fecha 14 de noviembre tomó posesión del cargo -- de chauffer al servicio de ésta Superintendencia de Bencos -- el señor José M. Santiago;

9.- Designado el señor Agustín Roserio como chauffeur -- en sustitución de José M. Santiago, por abandono del cargo en fecha 22 de diciembre de 1950.

INSINUACIONES

1.- En ejecución del plan de ampliación i reorganización de esta oficina i con el propósito de abrir un registro que pudiera enseñar en cualquier momento el estado de-

la emisión i circulación de las Cédulas Hipotecarias expedidas por el Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, se comisionó al Inspector Técnico de esta oficina para recabar de los registros llevados por el referido banco todos los datos que se refieren a la emisión, circulación, vencimiento etc. de las Cédulas Hipotecarias. En fecha 8 de marzo 1950 el Inspector Técnico rindió su informe.

2.- Durante el mes de marzo se inició la organización de la Sección de Seguros. Las primeras gestiones a realizar era la de examinar la contabilidad de las distintas -- compañías i agencias de seguros radicadas en esta ciudad i al efecto se comisionó al Jefe de la Sección de Seguros i al Inspector Técnico en fecha 7 de marzo para que hicieran un análisis de las compañías representadas por B. Prestr--man Aggerholm, C. por A. que son las siguientes: Hanover - Fire Ins. Co., Unión Assurance Limited; Commercial Casualty Ins. Co.; Piresen's Insurance Co. y American International Insurance Co.-

3.-El 18 de marzo se hizo la inspección de la contabilidad de los señores Kettle Sanchez & Co., C. por A., representantes de las compañías de seguros, General Accident Fire and Life Ass. Corp. Ltd.; Imperial Life Ass. Co., Ltd.; Alliance Ass. Co. Ltd.; de los corredores del Lloyd's (Hogg Robinson) y Woods & Moslen i de los corredores de Fidelity and Deposit Co. of Maryland, las cuales se encontraron co-

rectos.

4.-El 24 de marzo se hizo la revisión de la contabilidad de la Pan American Life Insurance Co.

5.-Durante el mes de abril se inició la inspección del Banco de Reservas de la República Dominicana, con la cooperación i asesoramiento de los Contadores Norteamericanos, Stagg, Kather & Hough, inspeccionándose las siguientes sucursales del referido banco: Puerto Plata y Monte Cristi durante la segunda semana del mes de abril, funcionando en esas inspecciones dos grupos compuestos ambos -- por técnicos de la Stagg, Kather & Hough i por funcionarios de esta Superintendencia. En la tercera semana se inspeccionaron las sucursales en San Francisco de Macoris, La Vega i Santiago. Finalmente en la última semana se inspeccionaron las sucursales en Barahona, San Juan de la Maguana y San Cristobal. Durante los primeros días de mayo se examinó la oficina principal del Banco de Reservas i las sucursales de la Avenida Mella i San Pedro de Macoris, quedando totalmente terminada la inspección detallada de dicho banco. La importancia de estas inspecciones se evidencia por el hecho de ser la primera vez en la historia de esta Superintendencia que se hace un análisis detallado de los distintos bancos i sucursales que operan en el país.

6.-Durante el mes de abril se continuó la inspección de las compañías de seguros correspondiéndole el turno a la Confederación del Canada.

7.- Con fecha 27 de mayo se inició la inspección detallada del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, haciéndose un análisis detallado de todos los créditos: Hipotecarios, a largo plazo, a corto plazo, relativos, refaccionarios agrícolas etc. Se hicieron comprobaciones de los libros de caja, de ingresos i egresos, del Diario i los correspondientes comprobantes i todos los demás libros i registros. Como parte del indicado trabajo se inspeccionaron las distintas dependencias del banco en la República: Salinas Nacionales, Almacenes Generales de Depósitos i sucursales del banco. Esta es la primera vez que desde su fundación se inspecciona este banco en la forma conciente, detallada i minuciosa con que se hizo, terminándose dicha inspección en julio de 1950.

8.- Durante el mes de mayo se verificó el efectivo existente en la oficina principal del Royal Bank of Canada i -- The Bank of Nova Scotia de esta ciudad, que están exceptuados de inspección detallada, por expresa disposición de la Junta Monetaria dictada de acuerdo con el Art. 33 de la Ley General de Bancos.

9.- El día 5 de agosto se dió comienzo al examen de los libros i registros del Banco de Crédito i Ahorros, C. por A., asesorados por la Stagg, Mather & Hough. El examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención generalmente aceptadas, incluyendo las pruebas de contabilidad i los otros procedimientos de intervención que se consideró necesario en dicha circunstancia.

10.- El 4 de Septiembre se inició la verificación del efectivo correspondiente al segundo semestre del año a las sucursales del Banco de Reservas i The Royal Bank of Canada en San Pedro de Macoris i La Romana- El día 11 de septiembre se hizo la verificación de las sucursales en Santiago, Puerto Plata, La Vega, San Francisco de Macoris i Monte - Cristi, así como las sucursales de San Juan de la Maguana i Barahona.

11.- El día 31 de agosto de 1950 se comenzó la inspección del Monte de Piedad. Esta institución de Crédito no tiene todavía un año de funcionamiento i por esa circunstancia la inspección se realizó con bastante rapidez encontrándose los libros i registros en muy buen orden i el personal de contabilidad competente i bien adiestrado.

12.- Durante el mes de septiembre se hizo una inspección detallada de la contabilidad de la compañía de seguros San - Rafael, C. por A., ésta inspección abarcó el período de Enero 1 1949 a agosto 31 de 1950. Terminada esta inspección le tocó el turno a The Crown Life Insurance Co.

13.- La Sección de seguros ha trabajado en los últimos meses en una forma asidua en la inspección de las distintas compañías de seguro que operan en el país, habiéndose derivado de esas gestiones beneficios incalculables.

14.- Continuando la verificación del efectivo en los bancos del país durante el mes de noviembre se verificó el efectivo de los bancos de Reservas, The Bank of Nova Scotia

7
i The Royal Bank of Canada en Ciudad Trujillo.

15.- El día 9 de diciembre se inició la inspección del Banco Central de la República Dominicana con la cooperación i asesoramiento de los Contadores Norteamericanos Stagg, Ma-
ther & Hough. Se verificó el efectivo en las bóvedas i en
manos de los cajeros, se hicieron comprobaciones de todos -
los libros i registros así como un análisis de todos los va-
lores en su poder.-

PRINCIPALES CUESTIONES DE LA SUPERIN-
TENDENCIA DE BANCOS

1.- En fecha 8 de febrero de 1950, el Excelentísimo se-
ñor Presidente de la República promulgó la ley No.2251 que-
crea en la Tesorería de la República un fondo especial para
recibir las cuotas que anualmente fije la Junta Monetaria a
las instituciones sujetas a inspección como contribución --
que dichas instituciones debieran hacer para atender a los -
servicios de ésta Superintendencia de Bancos i en ejecución
del artículo 7 de la Ley General de Bancos que hasta este-
año no había sido puesto en movimiento.

La creación de éste fondo especial sitúa a ésta ofici-
na en condiciones de poder cumplir la misión que se le ha-
confiado de disponer de los elementos necesarios para rea-
lizar una adecuada i eficaz inspección de los bancos.

2.- REGISTRACION DE LA ESTADISTICA.- Tomando en con-
sideración que en el sistema bancario una de las cuestiones
que reclama preferente atención es la estadística, ya que -

ella revela el movimiento de las distintas actividades, se decidió preparar una serie de formularios que ensaen el movimiento i la velocidad de la circulación de los cheques, las distintas clases de préstamos otorgados por los bancos, el movimiento de los depósitos etc. Para facilitar la preparación de estos formularios i con el interés de no recargar de trabajo a los bancos se solicitó de dichas instituciones que al preparar el formulario B-15 que mensualmente envían a la Dirección General de Estadística, remitan a esta oficina una copia, la cual permitirá tener en todo momento los datos necesarios para cualquier información estadística de índole bancaria.

3.- SECCION DE SEGUROS.— Por virtud del artículo 4 de la ley No.2251, a contar de la fecha de esa ley, las atribuciones i deberes que correspondían a la Superintendencia de Seguros conforme a la ley No.96 del 20 de marzo de 1931, sus modificaciones i reglamentos, corresponderán a la Superintendencia de Bancos. Desde esa fecha viene funcionando la indicada oficina bajo la dependencia de esta Superintendencia de Bancos como una sección de ella que se denomina "Sección de Seguros". En ejecución de dicha disposición legal se han preparado algunos formularios con cuadros estadísticos que permitirán a esta sección disponer de elementos capaces de informar todo lo relacionado con la estadística de seguros. Para poder recoger los datos que servirán para la preparación de los formularios i en interés-

de no recargar a las compañías de seguros, de trabajo, se les ha solicitado el envío de una copia de los formularios D-23, D-24, D-25 i D-26 que dichas compañías remiten mensualmente a la Dirección General de Estadística. Con estos datos, esta oficina tiene todos los informes necesarios sobre la materia i puede hacer la distribución de esos datos que se ajustan a las necesidades de la oficina.

4.- El día 5 de marzo de 1950, el Excelentísimo señor-Presidente de la República otorgó poder al Superintendente de Bancos para que suscribiera con la Stagg, Mather & Hough, un contrato mediante el cual dicha compañía se obligara a asesorar a la Superintendencia de Bancos en la inspección de la contabilidad de las siguientes instituciones bancarias: - Banco Central de la República Dominicana; Banco de Reservas de la República Dominicana; Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana; Monte de Piedad i Banco de Crédito i Ahorros, C. por A.. En ejecución del referido poder el día 11 de marzo de 1950, se suscribió el contrato correspondiente.

5.- TRANSMISIÓN POSTAL. - Como resultado del contrato con los contadores Stagg, Mather & Hough, las revisiones de los bancos implica el examen de no menos de 10.000 cuentas a las cuales hay que pedir su conformidad. Como ese procedimiento conlleva el envío de un formulario i un sobre para que se devuelva la conformidad, en interés de que las personas obligadas a dar su conformidad no tengan pretexto para abstenarse

de contestar, se le remite para la respuesta, conjuntamente con el sobre un sello de correo por valor de 2 o 5 centavos, según su residencia. A fin de rodear de las mayores seguridades la devolución de la conformidad de cuenta, esta Superintendencia solicitó franquicia postal para la devolución de dichas conformidades. El Excelentísimo señor Presidente de la República se dignó aprobar la franquicia postal solicitada el día 1 de abril de 1950. Esa disposición del Excelentísimo señor Presidente de la República, no tan solo ha servido de economía para la Superintendencia de Bancos, sino además, ha hecho más eficaces sus funciones, porque asegura en todos los casos ó en su mayoría, que las conformidades de cuentas sean devueltas sin temor a que los sellos -- que se remitan fueran usados en otro destino.

6.- Con fecha 24 de junio fué promulgada la ley No.2432 que dispone en su artículo único que "el Superintendente de Bancos será ex-officio miembro asesor del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana y del Consejo Directivo del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, con todos los derechos y prerrogativas de los miembros de dicho organismo, pudiendo participar con voz en las deliberaciones; pero sin derecho a votar en ellas.

INFORMES Y DICTAMENES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

1.- OPINION.- Por oficio No.94 de fecha 28 de febrero la Superintendencia de Bancos rindió un informe al señor Co-

bernador del Banco Central de la República Dominicana i a ra-
querimiento de éste, comunicándole que como resultado de un-
examen general en el Banco de Reservas de la República Domi-
nicana, The Royal Bank of Canada i The Bank of Nova Scotia,
acerca de los créditos convenidos por dichas instituciones -
bancarias con garantías hipotecarias i destinados a financiar
construcciones, pagar deudas a terceros o adquisición de pro-
piedades, así como de los préstamos otorgados a corto plazo con
pignoración de frutos o garantías de cosechas, se había esta-
blecido que en los señalados bancos operaciones de esa natura-
leza se hacían con muy poca frecuencia. Como al señor Gobur-
nador del Banco Central solicitara la opinión del señor Supa-
rintendente de Bancos acerca del problema planteado por el se-
ñor Administrador del Banco de Crédito Agrícola e Industrial
de la República Dominicana, se permiti manifestarle que pare-
cía difícil que la Junta Monetaria tuviera capacidad para pro-
hibir a los bancos comerciales proteger los préstamos que otor-
gan con garantías hipotecarias o reales de otra naturaleza, en
primer término, porque el artículo 27 de la Ley Orgánica del
Banco Central en su párrafo "c" limita las normas a dictar -
por la indicada Junta dentro del marco de las disposiciones-
de la Ley General de Bancos i en ésta ley no figura nada que
pueda darle asidero a una medida prohibitoria de esa natura-
leza; en segundo término, porque el artículo 25 de la Ley Ge-
neral de Bancos establece una serie de prohibiciones a los -
bancos comerciales encaminadas a asegurar que dichos bancos-
protejan los préstamos que concedan con garantías hipotecas-

rias o reales, i, si la Junta prohibiera a los bancos comerciales procurarse esas garantías, implícitamente los empujaría a violar esas disposiciones legales.

2.-CONSULTAS.- Corresponiendo a una solicitud de The Bank of Nova Scotia, contenida en comunicación de fecha 2 de marzo i en el sentido de que se le aclarara la intención de la pregunta No.15 del formulario aprobado por la Junta Monetaria i que les enviara el señor Gobernador del Banco Central, el señor Superintendente de Bancos, por oficio No.101 del 4 del mismo mes, les comunicó que esa pregunta respondía al deseo de que la Superintendencia de Bancos pudiera saber, en cualquier momento, si las instituciones bancarias cumplían con las disposiciones del párrafo "c" del artículo 25 de la Ley General de Bancos, que prohíbe a los bancos "conceder -- préstamos sin garantías reales o personales por sumas mayores de RD\$1.000.00 sin tener en cuenta una manifestación de bienes correspondientes a una fecha adecuada, a menos que el -- banco posea información fidedigna sobre la condición del solicitante que a su juicio pueda suplir dicha manifestación de bienes".

3.- El día 15 de abril i por comunicación No.214, a requerimiento del señor Alberto Botiz Toro, Presidente de la Insurance Brokers, el señor Superintendente de Bancos evacuó consulta acerca de las transiciones necesarias para que de acuerdo con la ley, las compañías nacionales o extranjeras se pudieran dedicar al negocio de seguro en la República Do-

minicena.

4.- Con oficio No.267 de fecha 12 de julio, el señor Superintendente de Bancos rindió un informe al señor Secretario de Estado de la Presidencia en relación con la aceptación de las cédulas hipotecarias emitidas por el Banco de Crédito Agrícola e Industrial como valores para la fianza requerida por la ley No.96. En dicho informe expresó que según su criterio el artículo 97 de la Ley Orgánica del Banco de Crédito Agrícola e Industrial No.908 del 1. de junio de 1945, con sus términos generales abarcó un aspecto que no podía estar previsto en la ley No.96, de fecha 20 de marzo de 1931, por no existir, a esa fecha, cédulas hipotecarias, por lo cual estimó que no había inconveniente en que dichas cédulas sean depositadas como valores para las fianzas requeridas a las compañías de seguros. Aprovechó la oportunidad para sugerir la conveniencia de una modificación del artículo 9 de la ley No. 96, en el sentido de darle preferencia al efectivo i a los valores emitidos o garantizados por el Estado para la prestación de dicha fianza con lo cual entendía que ayudaría a edificar al pueblo en favor de esos valores del Estado que se repartirían entonces entre los bancos i al público, permitiendo a los bancos un margen para nuevas adquisiciones sin contar que, por otra parte, constituiría un acicage para que terceras personas pudieran adquirir cédulas hipotecarias en la seguridad de que en todo momento, tendrían como compradores potenciales a los bancos (en el Fondo de Regulación de Valores) i a las compañías de seguros, sin tener que esperar

el plazo de las cédulas para hacerlas líquidas. En aquella ocasión se permitió incluir un ante-proyecto de modificación a ese artículo.

5.- Con fecha 7 de septiembre de 1950 i por oficio número 341, el señor Superintendente de Bancos comunicó a la Junta Monetaria, con su correspondiente dictamen; una instancia suscrita por el señor Presidente del Banco de Crédito i Ahorros, C. por A., solicitando autorización para poder abrir una sucursal bancaria en la ciudad de Santiago de los Caballeros.

6.- Las verificaciones de efectivo hecha en los distintos bancos, se participó el resultado de las mismas, a la Junta Monetaria i a la Secretaría de Estado del Tesoro y Crédito Público.

7.- En cada semana se le ha comunicado al señor Secretario de Estado del Tesoro y Crédito Público, el promedio semanal de los depósitos en los bancos comerciales i comprobación del encaje legal requerido por la ley.

8.- La existencia de billetes i monedas que cada semana reportan los bancos comerciales, ha sido comunicada oportunamente al Banco Central.

9.- Mensualmente se le informa al Excelentísimo señor Presidente de la República, los saldos de los depósitos en cuenta corriente, a la vista, en cuenta de ahorros, especiales i a plazos fijos, de los distintos bancos, al cierre del mes anterior i del año anterior en el mes que se envía, saldo de los préstamos a particulares e inversiones bancarias.

10.- Todos los meses se le comunica al Banco Central las operaciones de compra y venta de divisas efectuadas por los bancos comerciales en este período.

ASISTENCIA DEL SUPERINTENDENTE DE BANCOS A -
LAS SESIONES DE LA JUNTA MONETARIA

Como por virtud del Art.22 de la Ley Orgánica del Banco Central, el Superintendente de Bancos es Asesor Permanente de la Junta Monetaria, el suscrito funcionario asistió a las 28 sesiones que durante el pasado año celebró la Junta Monetaria; de esas sesiones 4 fueron extraordinarias y 24 ordinarias.

Entre las muchas resoluciones adoptadas por la Junta Monetaria durante ese año se señalan, por su importancia, las siguientes:

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE ENERO.- ACTA No.69.-

a) Aprobación del Balance General del Banco Central correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949 i el Estado de Ganancias i Pérdidas;

b) Aprobación de la designación de dos nuevos señadores del Banco Central;

c) Exención concedida a The Royal Bank of Canada i -- The Bank of Nova Scotia de la obligación de contribuir a -- los gastos de inspección a que se refiere el Art.7 de la -- Ley General de Bancos, así como de las obligaciones establecidas en el Art.33 de la misma ley, i fijación de la cuota que deberán pagar los demás bancos del país, para los fines del mencionado Art.7;

d) Se tomó la debida nota del informe del Superintendente de Bancos del 29 de diciembre de 1949, relativo a la inspección de los distintos bancos que operan en el país;

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE ENERO.- ACTA No. 70.-

a) Designación de los miembros del Comité de Descuento;

b) Concesión de licencia al Jefe de Emisión del Banco Central;

c) Organización de la Consultoría Económica del Banco Central i designación de empleados;

d) Aprobación de aumento de sueldos de empleados del Banco Central;

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO.- ACTA No. 71.-

a) Aprobación del Balance Mensual del Banco Central-correspondiente al 31 de enero;

b) Adición a la lista de valores i títulos del Estado Dominicano en que el Fondo de Regulación de Valores-podrá operar;

c) Autorización al Banco Central para efectuar nuevos adelantos al Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana;

d) Autorización al Banco Central para comprar al Banco de Reservas, la cantidad de RD\$1.000.000.00 en valores-emitidos por el Estado Dominicano;

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE ENERO.- ACTA No. 72.-

a) Autorización al Banco Central para crear un Fondo de Asistencia;

b) Aprobación de designaciones en el personal del Banco Central;

c) Concesión de prórroga de licencia al Jefe de Emisión del Banco Central;

d) Autorización al Banco Central para pagar a la Superintendencia de Bancos la cuota anual, para los fines del Art.7 de la Ley General de Bancos.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE MARZO.- ACTA No.73.-

a) Aprobación del Balance Mensual del Banco Central correspondiente al 23 de febrero;

b) Aprobación de la prórroga de la licencia al Jefe de Emisión del Banco Central;

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE MARZO.- ACTA No.74.-

a) Autorización al Banco Central para la emisión de 500.000 billetes de RD\$10.00;

b) Autorización de aumento de sueldo a la señora Carmen B. de Pool de Fellerano;

c) Concesión de prórroga de la licencia concedida al Jefe de Emisión;

d) Distribución entre los miembros de la Junta Monetaria de la memoria anual del Banco Central, para su examen i estudio;

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE MARZO.-ACTA No.75.-

a) Aprobación de la memoria anual del Banco Central correspondiente al año 1949;

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE ABRIL.- ACTA No.76.-

a) Aprobación del Balance Mensual del Banco Central correspondiente al 31 de marzo;

b) Adición a la lista de valores i títulos del Estado Dominicano, en que el Fondo de Regulación de Valores podrá operar;

c) Concesión al Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana de nuevos adelantos por el Banco Central.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE ABRIL.-ACTA No. 77.-

a) Situación cambiaria de la República.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE MAYO.- ACTA No. 78.-

A) Aprobación del balance del Banco Central, correspondiente al 29 de abril;

b) Adición a la lista de valores i títulos del Estado Dominicano en que el Fondo de Regulación de Valores podrá operar;

c) Conocimiento de la Memoria del Banco de Crédito -- Agrícola e Industrial de la República, correspondiente al año 1949.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE MAYO.- ACTA No. 79.-

a) Adición a la Lista de Valores i Títulos del Estado Dominicano en que el Fondo de Regulación de Valores podrá operar;

b) Aprobación del Informe presentado por los señores -- Nicolás Vega i J.J.Gomez, Miembro de la Junta Monetaria i -- Sub-Gerente del Banco Central, respectivamente, relativo a la Memoria anual del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, correspondiente al ejercicio de 1949;

c) Disposiciones sobre la contabilidad, administración

i custodia del Fondo de Asistencia creado por el Banco Central.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE MAYO.- ACTA No. 80.-

a) Autorización al Banco Central para comprar, por --
cuenta del Fondo de Regulación de Valores, la cantidad de
RD\$520.000.00 en valores Emitidos por el Estado.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE JUNIO.-ACTA No. 81.-

a) Aprobación del Balance del Banco Central correspon-
diente al 31 de mayo;

b) Autorización al Banco Central para comprar por cuen-
ta del Fondo de Regulación de Valores, la cantidad de ---
RD\$300.000.00 en valores Emitidos por el Estado;

c) Conocimiento de la Inspección realizada por la Su-
perintendencia de Bancos, asistidos de Contadores Autoriza-
dos, al Banco de Reservas de la República Dominicana;

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE JUNIO.-ACTA No. 82.-

a) Renovación de la Autorización al Banco Central para
mantener depósitos en bancos del exterior.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 29 JUNIO.-ACTA No. 83.-

a) Autorización al Banco Central para la compra de --
RD\$1.980.000.00 en Bonos de la República.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 3 JULIO.-ACTA No. 84.-

a) Autorización al Banco Central para comprar, por ---
cuenta del Fondo de Regulación de Valores, la cantidad de-
RD\$600.000.00 en Valores Emitidos por el Estado.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 13 JUNIO.-ACTA No. 85.-

a) Aprobación del Balance del Banco Central correspon-
diente al 30 de junio;

b) Adición a la Lista de Valores i Títulos del Estado Dominicano en que el Fondo de Regulación de Valores, podrá operar;

c) Aprobación de la designación en el personal del Banco Central.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE JULIO.-ACTA No. 86.-

a) Adición a la Lista de Valores i Títulos del Estado Dominicano en que el Fondo de Regulación de Valores, podrá operar;

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE AGOSTO.-ACTA No. 87.-

a) Aprobación del balance del Banco Central correspondiente al 31 de Julio.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO.-ACTA No. 88.-

a) Concesión de licencia al señor John H. Flouché, Gerente del Banco Central;

b) Autorización al Banco Central para la apertura de una cuenta con el Chemical Bank and Trust Company.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE.-ACTA No. 89.-

a) Aprobación del Balance del Banco Central correspondiente al 31 de agosto;

b) Autorización al Banco de Reservas de la República Dominicana para abrir una sucursal en la Ciudad Universitaria;

c) Designación de un Calador para el Banco Central;

d) Autorización al Banco Central para ordenar la fabricación de RD\$4.000.000.00 en billetes de RD\$1.00;

c) Autorización al Banco Central para la construcción de un edificio i de un horno para la incineración de billetes deteriorados;

d) Autorización al Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana de la emisión de la cantidad de RD\$700.000.00 en Cédulas Hipotecarias;

e) Autorización al Banco Central para la contribución de RD\$10.000.00 a los gastos de la Delegación Dominicana - que asistirá a la Conferencia del Acuerdo General sobre Tarifas i Comercio;

f) Conocimiento de una solicitud elevada por el Banco de Crédito i Ahorros, C. por A., para la instalación de una sucursal en la ciudad de Santiago de los Caballeros,

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 24 SEPTIEMBRE.- ACTA No. 90.-

a) Comisión encomendada al Gobernador del Banco Central en relación con la designación de dos nuevos celadores para el Monte de Piedad;

b) Autorización al Banco Central para la apertura de una cuenta con el Midland Bank Limited of Londres;

c) Aplazamiento de la solicitud elevada por el Banco de Crédito i Ahorros, C. por A., para la apertura de una sucursal en Santiago.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 13 OCTUBRE.- ACTA No. 91.-

a) Aprobación del Balance del Banco Central correspondiente al 30 de septiembre;

b) Concesión de licencia al Jefe de Emisión del Banco-

Central.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 26 OCTUBRE.-ACTA No. 92.-

- a) Adición a la Lista de Valores i Títulos en que el Fondo de Regulación de Valores podrá operar;
- b) Concesión de un nuevo adelanto al Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana;
- c) Conocimiento de una solicitud del Banco de Crédito Agrícola e Industrial para la concesión de una nueva línea de crédito a su favor.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 9 NOVIEMBRE.-ACTA No. 93.-

- a) Aprobación del Balance del Banco Central, correspondiente al 31 de octubre;
- b) Adición a la Lista de Valores i Títulos en que el Fondo de Regulación de Valores podrá operar;
- c) Autorización al Banco Central para conceder adelantos al Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana;
- d) Autorización al Banco Central para comprar al Banco de Reservas la cantidad de RD\$1.700.000.00 en Bonos de la República Dominicana.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE.-ACTA No. 94.-

- a) Autorización al Banco Central para la acuñación de monedas;
- b) Aprobación de las transferencias de ciertas partidas de gastos generales, relativas al presupuesto del Banco Central correspondiente al año 1950;

c) Prolongación del ejercicio de las funciones de - Jefe de Emisión i Sub-Tesoroero del Banco Central, a los señores, Juan E. Leroux i Rubén Nicolás respectivamente (interrinos);

d) Aprobación al Consejo de Directivo del Banco de Crédito Agrícola e Industrial para requerir del Estado Dominicano un nuevo aporte de RD\$1.000.000.00 para el año 1951.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DICIEMBRE.-ACTA No. 95.-

a) Aprobación del Balance del Banco Central correspondiente al 30 de noviembre;

b) Exención a The Royal Bank of Canada i The Bank of Nova Scotia de la obligación de contribuir a los gastos de inspección a que se refiere el art.7 de la Ley General de Bancos, así como de las obligaciones establecidas en el Art. 33 de la misma ley, i fijación de las cuotas que deberán pagar los demás bancos del país para los fines del mencionado Art.7.-

c) Autorización al Banco Central para conceder bonificaciones a los empleados de dicho banco;

d) Autorización para que el Banco de Crédito i Ahorros C. por A., pueda aumentar su capital social;

e) Autorización al Banco Central para la acuñación de monedas.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE.-ACTA No. 96.-

a) Conocimiento del Estado presentado por el Banco Central, sobre inversiones i ganancias del Fondo de Regulación de Valores;

b) Se tomó nota sobre la valorización del activo del Ban

oo Central i del proyecto de cierre de la cuenta de Ganancias i Pérdidas, relativos al balance al 30 de diciembre de 1950;

c) Aprobación del presupuesto de gastos generales del Banco Central para el año 1951 i el presupuesto de muebles i enseres del mismo año.

- - - - -

ESTADOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
DEL BALANCE DE INSTITUCIONES BANCARIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1950 I ESTADOS FINANCIEROS.

- 1.-Estado Consolidado Condensado del Banco Central de la República Dominicana al 30 de diciembre de 1950;
- 2.-Estado Consolidado Condensado del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana al 31 de diciembre de 1950;
- 3.-Estado Consolidado Condensado del Balance del Banco de Reservas de la República Dominicana al 30 de diciembre de 1950;
- 4.-Estado Consolidado Condensado del Balance de The Royal Bank of Canada al 31 de Diciembre de 1950;
- 5.-Estado Consolidado Condensado del Balance de The Bank of Nova Scotia al 30 de diciembre de 1950;
- 6.-Estado Consolidado Condensado del Balance del Banco de Crédito i Ahorros, C. por A., al 31 de diciembre de 1950;
- 7.-Saldo Mensuales de los depósitos en los bancos comerciales durante el año 1950;
- 8.-Saldo Mensuales de los Préstamos Bancarios a Particulares durante el año 1950;

9.-Saldo mensual de las inversiones bancarias en la compra de valores públicos durante el año 1950;

10.-Estado demostrativo de las operaciones de compra y venta de divisas i cambio extranjero realizadas por los bancos comerciales durante el año 1950;

11.- Estados comparativos de las operaciones de compra y venta de divisas i cambio extranjero realizados por los bancos comerciales durante los años 1948, 1949 y 1950 (mensual);

12.-Estado comparativo de las operaciones de compra y venta de divisas i cambio extranjero realizado por los bancos comerciales durante los años 1948, 1949 y 1950;

13.-Estado demostrativo del cobro del impuesto sobre primas de seguros durante el año 1950.

--

ESTADO CONSOLIDADO COMENZADO DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA AL 30 DE DICIEMBRE DE 1950.-

A C T I V O

RESERVA MONETARIA

Oro	RD\$ 4.044.742.74	
<u>Divisas</u>		
Dolares de los Estados Unidos		
\$2.022.950.42 equivalentes a	2.022.950.42	
Depósitos a la Vista en Bancos del Exterior	13.300.096.55	
Posición Crediticia en el Fondo Monetario Internacional	<u>1.250.134.67</u>	
	20.617.924.38	
Deducción por Obligaciones en Oro o Divisas	<u>11.250.00</u>	RD\$20.606.674.38

ACTIVOS INTERNACIONALES AFECTOS A OBLIGACIONES EN ORO O DIVISAS	11.250.00	
MONEDA SUBSIDIARIA NACIONAL	4.079.39	
ADELANTOS Y DESCUENTOS A OTROS BANCOS	530.764.11	
VALORES EMITIDOS POR EL ESTADO	6.323.000.00	
INVERSIONES DEL FONDO DE REGULACION DE VALORES	735.000.00	
APORTES EN INSTITUCIONES INTERNACIONALES:		

Fondo Monetario Internacional	5.000.000.00	
Menos: Posición Crediticia	<u>1.250.134.67</u>	
	3.749.865.33	

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	<u>400.000.00</u>	4.149.865.33
---	-------------------	--------------

MUEBLES Y ENSERES	82.477.37	
Menos Depreciación	<u>21.680.38</u>	60.796.99

OTROS ACTIVOS	<u>74.497.77</u>	
	RD\$32.495.927.97	

P A S I V O

EMISION MONETARIA

Billetes Emitidos	RD\$23.115.269.00	
Depósitos a la Vista en Moneda Nacional	<u>1.578.590.73</u>	RD\$27.693.859.73

OBLIGACIONES EN MONEDA NACIONAL A FAVOR DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES:

Fondo Monetario Internacional	3.749.865.33	
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	<u>959.590.58</u>	4.109.455.91

DEPOSITOS A LA VISTA EN MONEDA EXTRANJERA	15.000.00	
OTROS PASIVOS	193.135.35	

CAPITAL	100.000.00	
---------	------------	--

RESERVA GENERAL	357.922.59	
-----------------	------------	--

RESERVA PARA APLICACION DE CAPITAL	<u>26.554.39</u>	
------------------------------------	------------------	--

JOHN H. PLAUCHE
Gerente

DARIO BARRIAS
Contralor

RD\$32.495.927.97

A. ALVAREZ AYBAR
Vice-Gobernador en funciones de Gobernador

BANCO DE CREDITO AGRICOLA E INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Oficina Principal, Ciudad Trujillo.

Estado Consolidado Condensado al 31 de Diciembre de 1950.-

-ACTIVO-

Efectivo en Caja y en Bancos.	372,320.21	
Cheques sobre Bancos Locales.	<u>1,104.27</u>	373,424.48
Bienes por Realizar.		2,966.27
PRESTAMOS:		
Hipotecarios Largo Plazo.	5,837,751.28	
Hipotecarios Corto Plazo.	<u>18,909.33</u>	5,856,660.61
Prendarios.-	532,919.24	
Con Otras Garantías.	858,554.53	
Otros.	<u>10,385.18</u>	7,258,519.56
Edificios del Banco.		82,097.82
Muebles y Enseres.		73,535.42
Capital por Requerir (Gob. Dom).		1,000,000.00
Otro Activo.		<u>186,341.17</u>
Total:	RD\$	<u>8,976,881.72</u>

-PASIVO-

Depósitos con Restricciones.	267,612.02
Cédulas Hipotecarias en Circulación.	1,860,800.00
Obligaciones con otros Bancos.	1,141,865.72
Reserva para Intereses.	11,204.71
Otro Pasivo.	225,220.24
Capital.	5,000,000.00
Reservas y Ganancias no Repartidas.	<u>170,182.03</u>
Total:	RD\$ <u>8,976,881.72</u>

Federico Garcia Godoy
Administrador General

Miguel P. Miranda O.,
Contralor.-

ESTADO CONSOLIDADO COMPROBADO DEL BALANCE DEL BANCO DE
RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA AL 30 DE
DICIEMBRE DE 1950

A C T I V O

Efectivo en Caja i en el Banco Central de la República Dominicana	RD\$ 5.894.997.50	
Depositado en Bancos Miembros de la Reserva Federal de E.U.A.	9.511.408.87	
Debido por Otros Bancos i Corresponsales	133.897.95	
Cheques sobre Bancos Locales	<u>355.712.45</u>	RD\$15.826.006.67
Obligaciones del Gobierno i de Municipios Dominicanos	15.130.760.21	
Otros Bonos i Valores	<u>1.555.00</u>	15.132.315.21
Préstamos i Descuentos		9.773.255.09
Edificios del Banco	314.221.35	
Otros Bienes Inmuebles	12.839.00	
Muebles i Enseres	<u>200.297.39</u>	
	527.357.74	
Menos Reservas	<u>138.401.66</u>	388.956.08
En Tránsito entre Sucursales		229.642.29
Otro Activo		<u>308.180.52</u>
TOTAL.....		<u>RD\$41.718.355.86</u>

P A S I V O

Capital	RD\$ 5.000.000.00	
Superavit Pagado	500.000.00	
Fondo de Reservas	350.993.36	
Ganancias no Repartidas	<u>-</u>	RD\$ 5.950.993.36
Reservas para Intereses etc.		2.142.04
Cuentas Corrientes i de Ahorros	32.530.762.95	
Otros Depósitos	<u>3.020.421.43</u>	35.551.184.38
Debido a Otros Bancos Corresponsales		26.677.22
Otro Pasivo		<u>187.358.96</u>
		<u>RD\$41.718.355.86</u>

FERNANDO PEREZ S.
Contralor

FRED O. RICKARDS
Administrador General

4

ESTADO CONSOLIDADO COMPLETADO DEL BALANCE DE THE
ROYAL BANK OF CANADA AL 31 DE DICIEMBRE 1950.

A C T I V O

Efectivo en Caja i en el Banco Central de la Rep ^a Dominicana	RD\$ 3.330.104.63	
Depositado en la Casa Matriz i en Sucursales en el Exterior	1.251.034.18	
Debido por Otros Bancos Corresponsales	9.494.26	
Cheques Sobre Bancos Locales	<u>527.518.08</u>	RD\$ 5.118.151.15
Préstamos i Descuentos		5.378.730.04
Edificios del Banco	256.600.00	
Otros Bienes Inmuebles	3.803.52	
Muebles i Enseres	<u>75.159.49</u>	
	RD\$ 335.563.01	
Menos Reservas	<u>34.330.53</u>	301.232.48
En Tránsito Entre Sucursales		284.094.34
Otro Activo		<u>1.585.65</u>
		<u><u>RD\$11.083.793.66</u></u>

P A S I V O

Cuentas Corrientes i de Ahorros	RD\$10.756.430.70	
Otros Depósitos	<u>277.889.75</u>	RD\$11.034.220.45
Debido a Otros Bancos i Corresponsales		18.837.77
Otro Pasivo		<u>30.635.44</u>
		<u><u>RD\$11.083.793.66</u></u>

CERTIFICADO CORRECTO:

G.R. Conrad
Inspector Residente.-

**ESTADO CONSOLIDADO CONDENSADO DEL BALANCE DE THE
BANK OF NOVA SCOTIA AL 30 DICIEMBRE 1950.-**

A C T I V O

Efectivo en Caja	RD\$ 330.528.20
Depositado en el Banco Central	640.283.46
	<u>RD\$ 970.811.66</u>
Debido por otros Bancos i Corresponsales	3.771.39
Cheques sobre Bancos Locales	122.343.83
Préstamos i Descuentos	2.833.518.11
Otro Activo	15.842.68
Cuentas de Diferencias	114.00
	<u><u>RD\$ 3.996.401.67</u></u>

P A S I V O

Debido a otros Bancos i Corresponsales	RD\$ 111.103.27
Cuentas Corrientes:	
Individuales i Comerciales	2.299.085.06
Cuentas de Ahorros	1.019.040.49
Otros Depósitos	125.573.42
Otro Pasivo	51.871.84
Debido a la Casa Matriz	389.727.59
	<u><u>RD\$ 3.996.401.67</u></u>

Frank Irving
Sub-Administrador

F.A. Rodriguez Obijo
Contador

ESTADO CONSOLIDADO CONDENSADO DEL BALANCE DEL -
 BANCO DE CREDITO I AHORROS, C. POR A., AL -
 31 DE DICIEMBRE DE 1950.-

A C T I V O

Efectivo en Caja i Banco Central de la República Dominicana.	RD\$110.892.58
Depósitos en Otros Bancos	54.731.26
Préstamos de menor cuantía	156.976.37
Otros Préstamos i descuentos	140.249.42
Muebles i Enseres	13.650.97
Otros Activos	62.505.94
TOTAL	<u>RD\$569.006.14</u>

P A S I V O

Depósitos en Cuentas Corrientes i de Ahorros.	RD\$205.276.96
Otros Depósitos i Obligaciones	11.405.06
Capital	250.000.00
Reserva	50.000.00
Otros Pasivos	52.324.12
TOTAL	<u>RD\$569.006.14</u>

Rodolfo Cohn
 Auditor.

BANCO GENERAL DE LOS DEPOSITOS EN LOS BANCOS COMERCIALES DURANTE EL AÑO 1999

DEPOSITOS A LA VISTA

	Cuentas Corrientes Individuales y Comerciales	Cuentas Corrientes Gobierno Dominicano	Cuentas Corrientes Municipios	Otros Depósitos	Depósitos en Moneda Extranjera	TOTAL
FEBRO 31						
BANCO DE RESERVAS	RD\$ 12,354,837.45	7,606,402.76	1,330,345.62	497,192.83	-	21,688,578.66
THE ROYAL BANK OF CANADA	7,286,837.85	1,855.77	20,745.80	306,709.39	14,029.27	7,608,678.38
THE BANK OF NOVA SCOTIA	2,636,999.08	-	-	93,206.79	-	2,630,204.87
BANCO DE CREDITO I AHORROS	81,423.97	-	-	663.46	-	82,087.43
TOTALES 1-	RD\$ 22,359,107.95	7,607,758.53	1,351,091.42	897,772.37	14,029.27	32,009,846.24
MARZO 31						
BANCO DE RESERVAS	RD\$ 12,560,470.35	6,485,080.84	1,245,853.10	497,035.51	-	20,788,489.80
THE ROYAL BANK OF CANADA	8,313,387.62	1,503.93	17,024.38	279,497.13	38,894.73	8,648,813.79
THE BANK OF NOVA SCOTIA	2,404,518.85	-	-	68,836.30	-	2,471,355.15
BANCO DE CREDITO I AHORROS	121,581.43	-	-	232.70	-	121,791.13
TOTALES 1-	RD\$ 23,399,878.55	6,486,584.77	1,262,877.48	843,558.63	38,894.73	32,029,714.16
ABRIL 30						
BANCO DE RESERVAS	RD\$ 12,880,805.14	7,341,648.46	1,012,143.94	497,074.84	-	21,742,273.08
THE ROYAL BANK OF CANADA	8,063,288.39	1,026.07	11,597.39	396,125.80	21,743.41	8,493,560.96
THE BANK OF NOVA SCOTIA	2,579,488.04	-	-	104,400.40	-	2,683,888.44
BANCO DE CREDITO I AHORROS	147,872.68	-	-	2,009.97	-	149,882.65
TOTALES 1-	RD\$ 23,692,093.15	7,342,674.53	1,023,741.33	1,009,510.71	21,743.41	32,989,986.13
MAYO 31						
BANCO DE RESERVAS	RD\$ 12,248,535.37	8,381,879.78	836,360.18	760,686.85	-	22,216,875.15
THE ROYAL BANK OF CANADA	7,987,208.11	1,752.08	6,842.98	303,132.71	11,138.10	8,279,563.92
THE BANK OF NOVA SCOTIA	2,363,639.37	-	-	59,010.50	-	2,422,649.87
BANCO DE CREDITO I AHORROS	125,122.62	-	-	1,810.44	-	126,933.06
TOTALES 1-	RD\$ 22,692,093.15	8,383,311.86	837,203.97	1,124,659.50	11,138.10	32,944,110.93
JUNIO 30						
BANCO DE RESERVAS	RD\$ 12,390,573.31	8,991,163.14	838,470.88	559,977.79	-	22,880,185.07
THE ROYAL BANK OF CANADA	7,883,274.71	1,709.52	4,181.11	314,697.33	33,655.60	8,237,518.73
THE BANK OF NOVA SCOTIA	2,350,613.06	-	-	99,424.05	-	2,450,037.11
BANCO DE CREDITO I AHORROS	139,456.17	-	-	1,657.62	-	141,113.79
TOTALES 1-	RD\$ 22,754,016.25	8,992,873.06	842,651.99	1,075,757.15	33,655.60	32,699,864.00
JULIO 31						
BANCO DE RESERVAS	RD\$ 12,205,922.31	9,349,281.28	883,941.18	1,199,303.36	-	23,638,348.01
THE ROYAL BANK OF CANADA	7,540,775.11	1,754.76	12,141.01	480,550.07	54,772.76	8,089,803.71
THE BANK OF NOVA SCOTIA	2,366,736.37	-	-	111,545.34	-	2,478,281.71
BANCO DE CREDITO I AHORROS	179,152.62	-	-	1,613.33	-	180,765.95
TOTALES 1-	RD\$ 22,071,593.41	9,351,036.04	895,982.17	1,792,816.60	54,772.76	34,168,310.98
AGOSTO 31						
BANCO DE RESERVAS	RD\$ 12,063,183.33	11,736,206.80	856,329.89	1,467,337.26	-	27,122,016.28
THE ROYAL BANK OF CANADA	7,549,112.96	1,235.06	9,886.18	369,793.96	54,772.76	8,089,760.58
THE BANK OF NOVA SCOTIA	2,372,858.07	-	-	968,977.08	-	3,341,835.15
BANCO DE CREDITO I AHORROS	155,342.91	-	-	8,312.36	-	163,655.27
TOTALES 1-	RD\$ 22,642,484.17	11,737,441.86	866,216.07	1,883,545.39	54,772.76	32,989,435.05
SEPTIEMBRE 30						
BANCO DE RESERVAS	RD\$ 13,806,597.43	10,770,998.76	986,468.06	1,535,266.39	-	27,069,331.64
THE ROYAL BANK OF CANADA	8,386,275.62	1,650.94	9,856.08	461,388.55	18,783.01	8,877,354.18
THE BANK OF NOVA SCOTIA	2,437,037.42	-	-	94,136.78	-	2,531,174.20
BANCO DE CREDITO I AHORROS	135,568.82	-	-	18,918.51	-	154,487.33
TOTALES 1-	RD\$ 24,769,489.58	10,772,649.70	996,274.13	2,198,809.23	18,783.01	32,831,438.42
OCTUBRE 31						
BANCO DE RESERVAS	RD\$ 12,555,387.65	10,158,249.80	931,000.86	2,210,046.44	-	25,844,683.75
THE ROYAL BANK OF CANADA	7,751,333.60	765.98	8,562.88	424,351.06	18,783.01	8,205,798.53
THE BANK OF NOVA SCOTIA	2,394,901.60	-	-	116,727.37	-	2,511,628.97
BANCO DE CREDITO I AHORROS	179,152.62	-	-	1,613.33	-	180,765.95
TOTALES 1-	RD\$ 23,074,613.27	10,159,015.78	939,563.73	2,767,083.89	18,783.01	30,749,068.67
NOVIEMBRE 30						
BANCO DE RESERVAS	RD\$ 12,894,488.78	11,379,069.34	991,760.98	1,490,858.49	-	26,466,175.59
THE ROYAL BANK OF CANADA	7,658,512.92	1,698.74	6,008.37	555,111.72	830.39	8,229,069.14
THE BANK OF NOVA SCOTIA	2,331,289.93	-	-	56,065.33	-	2,387,355.26
BANCO DE CREDITO I AHORROS	114,749.78	-	-	11,404.71	-	126,154.49
TOTALES 1-	RD\$ 23,399,878.55	11,380,668.98	997,769.35	2,023,440.24	830.39	32,204,539.37
DICIEMBRE 31						
BANCO DE RESERVAS	RD\$ 12,840,165.03	13,041,054.13	796,515.75	2,312,727.72	-	28,990,462.63
THE ROYAL BANK OF CANADA	7,538,731.64	1,439.28	12,463.14	206,727.53	3,389.29	8,158,770.96
THE BANK OF NOVA SCOTIA	2,299,985.06	-	-	236,675.69	-	2,536,660.75
BANCO DE CREDITO I AHORROS	190,588.08	-	-	11,405.06	-	201,993.14
TOTALES 1-	RD\$ 23,169,539.31	13,042,493.39	810,988.89	2,561,536.93	3,389.29	32,653,957.87

DEPOSITOS DE AHORROS
A PLAZO Y ESPECIALES, -

	Cuentas de Ahorros	Otros Depósitos	TOTAL	TOTAL GENERAL
FEBRO 31				
BANCO DE RESERVAS	4,978,579.11	1,681,151.94	6,659,731.05	29,328,649.71
THE ROYAL BANK OF CANADA	2,915,474.40	-	2,915,474.40	10,524,149.70
THE BANK OF NOVA SCOTIA	1,008,662.85	-	1,008,662.85	3,638,487.72
BANCO DE CREDITO I AHORROS	812.00	-	812.00	812.00
TOTALES 1-	RD\$ 8,999,526.36	1,681,151.94	10,680,678.30	42,071,544.14
MARZO 31				
BANCO DE RESERVAS	4,996,613.64	1,846,110.80	6,842,724.44	37,631,184.34
THE ROYAL BANK OF CANADA	2,909,377.06	-	2,909,377.06	11,567,435.14
THE BANK OF NOVA SCOTIA	978,833.64	-	978,833.64	3,450,158.49
BANCO DE CREDITO I AHORROS	883.00	-	883.00	122,674.12
TOTALES 1-	RD\$ 8,999,727.24	1,846,110.80	10,735,838.04	42,761,532.89
ABRIL 30				
BANCO DE RESERVAS	5,064,733.80	1,864,524.29	6,919,258.09	38,861,831.17
THE ROYAL BANK OF CANADA	3,014,483.76	-	3,014,483.76	11,508,043.72
THE BANK OF NOVA SCOTIA	968,203.88	-	968,203.88	3,640,071.33
BANCO DE CREDITO I AHORROS	809.00	-	809.00	122,158.16
TOTALES 1-	RD\$ 9,036,330.44	1,864,524.29	10,899,854.73	43,852,054.38
MAYO 31				
BANCO DE RESERVAS	5,068,736.34	1,729,259.54	6,798,995.78	39,003,870.83
THE ROYAL BANK OF CANADA	2,985,276.38	-	2,985,276.38	11,262,330.20
THE BANK OF NOVA SCOTIA	934,108.95	-	934,108.95	3,366,768.82
BANCO DE CREDITO I AHORROS	4,009.00	-	4,009.00	122,049.09
TOTALES 1-	RD\$ 9,080,130.67	1,729,259.54	10,799,390.11	43,752,590.14
JUNIO 30				
BANCO DE RESERVAS	5,990,997.44	1,648,755.17	7,639,752.61	39,519,935.68
THE ROYAL BANK OF CANADA	3,153,338.05	-	3,153,338.05	11,390,887.39
THE BANK OF NOVA SCOTIA	963,960.39	-	963,960.39	3,412,977.40
BANCO DE CREDITO I AHORROS	7,823.34	-	7,823.34	140,046.43
TOTALES 1-	RD\$ 10,115,810.73	1,648,755.17	11,763,565.90	42,463,859.89
JULIO 31				
BANCO DE RESERVAS	5,977,588.69	1,550,026.14	7,497,614.83	31,128,989.84
THE ROYAL BANK OF CANADA	3,117,740.65	-	3,117,740.65	11,007,544.36
THE BANK OF NOVA SCOTIA	988,936.75	-	988,936.75	3,467,333.05
BANCO DE CREDITO I AHORROS	8,408.84	-	8,408.84	180,181.80
TOTALES 1-	RD\$ 10,092,674.23	1,550,026.14	11,612,699.07	42,789,009.04
AGOSTO 31				
BANCO DE RESERVAS	5,977,588.69	1,550,026.14	7,497,614.83	31,128,989.84
THE ROYAL BANK OF CANADA	3,094,400.80	-	3,094,400.80	11,177,181.72
THE BANK OF NOVA SCOTIA	958,977.08	-	958,977.08	3,850,988.06
BANCO DE CREDITO I AHORROS	12,622.31	-	12,622.31	176,257.12
TOTALES 1-	RD\$ 10,004,324.92	1,577,353.53	11,581,678.45	42,842,117.69
SEPTIEMBRE 30				
BANCO DE RESERVAS	5,905,633.78	1,515,263.75	7,530,946.53	34,590,358.17
THE ROYAL BANK OF CANADA	3,085,390.77	-	3,085,390.77	11,972,744.95
THE BANK OF NOVA SCOTIA	972,242.56	-	972,242.56	3,503,418.74
BANCO DE CREDITO I AHORROS	13,780.31	-	13,780.31	157,368.71
TOTALES 1-	RD\$ 9,997,047.22	1,515,263.75	11,592,310.97	42,233,788.57
OCTUBRE 31				
BANCO DE RESERVAS	5,973,153.31	1,713,070.04	7,686,223.35	33,439,877.10
THE ROYAL BANK OF CANADA	3,126,160.66	-	3,126,160.66	11,329,956.68
THE BANK OF NOVA SCOTIA	988,844.31	-	988,844.31	3,806,413.88
BANCO DE CREDITO I AHORROS	14,026.83	-	14,026.83	176,174.25
TOTALES 1-	RD\$ 10,010,384.50	1,713,070.04	11,723,454.54	42,471,583.31
NOVIEMBRE 30				
BANCO DE RESERVAS	5,874,969.35	1,797,419.48	7,672,388.84	33,734,543.31
THE ROYAL BANK OF CANADA	3,059,305.96	-	3,059,305.96	10,879,565.46
THE BANK OF NOVA SCOTIA	986,923.24	-	986,923.24	3,718,183.67
BANCO DE CREDITO I AHORROS	12,657.79	-	12,657.79	141,528.52
TOTALES 1-	RD\$ 9,933,855.34	1,797,419.48	11,731,274.82	42,673,862.96
DICIEMBRE 31				
BANCO DE RESERVAS	5,920,285.71	734,370.93	6,654,656.64	35,095,804.87
THE ROYAL BANK OF CANADA	3,958,951.69	-	3,958,951.69	11,194,015.83
THE BANK OF NOVA SCOTIA	993,724.23	-	993,724.23	3,381,060.06
BANCO DE CREDITO I AHORROS	14,418.08	-	14,418.08	140,478.06
TOTALES 1-	RD\$ 9,987,380.32	734,370.93	10,631,751.25	42,811,353.82

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

SAIDOS MENSUALES DE LAS INVERSIONES BANCARIAS EN LA COMPRA DE VALORES PUBLICOS DURANTE EL AÑO 1960.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA	ENE	FEBRO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Valores Emitidos por el Estado	RD\$ 4.377.000.00	5.377.000.00	5.377.000.00	5.377.000.00	5.377.000.00	5.363.000.00	5.383.000.00	5.383.000.00	5.383.000.00	5.383.000.00	5.383.000.00	5.323.000.00
Inversión Fondo de Regulación de Valores	2.398.200.00	428.400.00	430.900.00	461.900.00	552.600.00	812.900.00	1.402.900.00	893.900.00	790.200.00	790.200.00	734.000.00	728.000.00
Sub-Total :-	RD\$ 6.775.200.00	5.805.400.00	5.815.900.00	5.838.900.00	5.929.600.00	6.195.900.00	6.785.900.00	6.185.900.00	6.173.200.00	6.173.200.00	7.057.000.00	7.051.000.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA S												
Valores Emitidos por el Estado	RD\$ 13.141.150.07	13.516.895.88	12.786.186.59	11.921.316.73	12.793.062.54	11.750.273.25	13.381.483.40	14.377.229.21	14.823.439.93	15.479.650.08	13.402.395.91	14.417.250.21
Valores Emitidos por las Comunas y el Distrito de Santo Domingo.	647.900.00	639.900.00	469.400.00	467.100.00	465.100.00	453.100.00	447.600.00	565.200.00	622.800.00	680.800.00	788.200.00	713.500.00
Cédulas Hipotecarias del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República.			3.000.00	3.000.00	5.000.00	3.000.00	3.000.00	1.000.00	1.000.00	1.000.00	1.000.00	1.000.00
Sub-Total :-	RD\$ 13.789.050.07	14.156.795.88	13.255.586.59	12.391.416.73	13.261.162.54	12.206.273.25	13.832.083.40	14.943.829.21	15.547.239.93	16.161.450.08	14.173.155.91	15.131.750.21
TOTAL GENERAL :-	RD\$ 20.564.250.07	19.964.195.88	19.071.406.59	18.227.315.73	19.191.062.54	18.402.273.25	20.617.983.40	21.039.439.21	21.720.479.93	22.334.650.08	21.570.155.91	22.189.750.21

16/ Jaf.

Por el Superintendente de Bancos

George Arnes
 GEORGE ARNES
 Jefe del Servicio de Inspección.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
SALDOS MENSUALES DE LOS PRÉSTAMOS BANCARIOS A PARTICULARES DURANTE EL AÑO - 1950 -

	<u>Enero</u>	<u>Febrero</u>	<u>Marzo</u>	<u>Abril</u>	<u>Mayo</u>	<u>Junio</u>	<u>Julio</u>	<u>Agosto</u>	<u>Septiembre</u>	<u>Octubre</u>	<u>Noviembre</u>	<u>Diciembre</u>
Banco de Reservas de la República RD\$ 7.431.471.12	7.517.089.77	8.110.234.98	8.425.000.53	8.168.437.49	8.845.873.94	7.622.839.27	7.858.085.31	7.722.369.53	8.395.323.87	9.096.261.38	9.773.255.08	
The Royal Bank of Canada 3.945.471.26	4.115.503.60	4.437.507.06	4.227.486.36	4.617.904.34	4.681.664.15	4.483.957.48	3.873.335.79	4.074.811.41	4.563.227.51	5.087.820.63	5.379.720.04	
The Bank of Nova Scotia 2.986.483.39	2.942.799.22	2.745.767.83	2.886.985.59	2.530.245.33	2.478.791.01	2.371.898.83	2.442.003.09	2.433.111.73	2.612.285.10	2.827.361.87	2.963.613.11	
Banco de Crédito i Ahorros, C. por A. RD\$ 51.824.95	52.674.28	76.739.81	91.498.03	95.759.89	123.125.43	143.934.24	157.074.81	173.931.37	172.878.49	158.785.42	237.225.72	
Sub-Total :-	RD\$14.388.340.72	14.638.065.85	15.370.309.87	15.399.979.90	16.412.387.93	15.229.344.53	14.831.615.82	14.830.498.10	14.404.063.92	15.643.514.23	17,418.863.98	18.132.726.03
Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana. RD\$ 5.042.031.01	5.211.941.68	5.335.223.98	5.402.002.42	5.526.450.68	5.772.856.57	6.064.780.35	6.385.056.07	6.447.445.66	6.715.373.39	7.129.853.52	7.259.519.25	
Monte de Piedad 15.137.15	16.945.70	20.523.15	23.564.45	23.144.30	25.783.00	29.772.90	34.859.06	35.657.05	41.164.00	42.800.20	37.721.01	
	RD\$19.443.517.88	19.866.953.23	20.726.116.78	20.831.537.77	20.961.962.70	21.727.874.10	20.716.173.07	20.318.112.22	20.837.199.63	22.403.062.37	24.074.063.25	25.628.969.60
Banco Central de la República Dominicana.- (Adelantos i Descuentos a Otros Bancos.	RD\$ 279.075.48	187.338.80	235.127.90	251.734.24	210.518.27	152.770.68	103.220.63	147.898.57	251.835.44	404.654.75	504.566.37	536.764.11
TOTAL GENERAL :-	RD\$19.721.893.36	20.054.392.12	20.961.344.68	21.083.372.01	21.172.480.27	21.850.644.78	20.819.431.70	20.486.007.79	21.139.035.07	22.807.707.03	25.078.739.52	26.189.733.71

16/ Jan.

Por el Superintendente de Bancos

Georges
 Jefe del Servicio de Inspección

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS OPERACIONES DE COMPRA Y VENTA DE DIVISAS I CAMBIO EXTRANJERO
REALIZADAS POR LOS BANCOS COMERCIALES DURANTE EL AÑO 1960.

COMPRAS :-	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL POR BANCOS
BANCO DE RESERVAS	RD\$ 2,350,820.19	2,823,671.56	2,119,854.06	1,975,194.84	2,899,016.66	3,453,188.77	3,907,459.55	2,337,161.88	1,812,933.07	1,917,415.80	3,236,886.09	3,962,154.81	33,795,767.28
THE ROYAL BANK OF CANADA	3,390,248.12	4,303,371.45	4,520,241.98	5,854,694.44	4,989,989.38	4,611,959.61	3,927,056.40	3,871,122.88	2,397,317.09	3,504,725.26	3,474,643.73	3,972,238.78	44,642,479.07
THE BANK OF NOVA SCOTIA	1,221,753.21	665,643.30	1,020,106.05	1,030,283.07	1,029,929.92	773,966.69	1,271,208.43	1,105,806.83	820,694.34	870,781.75	1,086,349.73	1,527,124.93	12,413,766.25
BANCO DE CREDITO I AHORROS	2,835.41	5,248.08	6,566.03	3,885.69	7,563.01	2,227.40	10,240.27	10,276.96	23,901.83	11,883.30	6,208.56	14,779.11	106,222.87
TOTAL COMPRAS :-	RD\$ 6,865,656.93	7,797,534.39	7,666,767.12	6,844,058.04	8,263,586.02	8,840,342.47	9,115,964.65	7,024,367.55	4,954,846.23	5,304,816.11	7,804,088.13	9,476,307.63	89,955,335.27
VENTAS :-													
BANCO DE RESERVAS	RD\$ 3,231,334.41	4,023,679.43	3,293,064.11	3,079,790.68	4,107,478.72	4,171,926.05	2,447,509.06	4,162,411.01	3,196,299.26	3,784,504.88	3,854,426.78	4,974,693.18	44,326,017.55
THE ROYAL BANK OF CANADA	2,058,465.74	1,839,041.03	2,186,904.08	1,886,959.07	2,649,348.72	2,382,333.12	2,357,075.29	2,924,818.42	3,129,708.89	2,597,793.53	2,763,176.04	3,138,372.27	29,911,896.19
THE BANK OF NOVA SCOTIA	1,034,199.27	954,947.05	944,068.20	857,471.52	953,540.37	999,407.84	963,555.21	1,065,859.19	1,215,529.49	1,063,136.37	996,437.33	1,105,307.81	12,183,469.65
BANCO DE CREDITO I AHORROS	835.00	7,246.59	5,039.71	5,938.46	7,246.92	7,037.15	9,909.28	27,805.18	15,758.74	12,431.07	22,981.85	17,343.92	139,464.85
TOTAL VENTAS :-	RD\$ 6,314,734.42	6,823,914.03	6,429,076.10	5,829,059.73	7,756,614.75	7,560,704.16	5,778,039.81	8,180,893.80	7,557,296.38	7,447,865.85	7,647,022.01	9,235,617.18	86,540,838.25
DIFERENCIA :-	RD\$ 550,922.51	973,620.31	1,237,691.02	1,014,998.31	506,971.29	1,279,638.31	3,337,924.84	1,156,536.25	2,602,450.15	2,143,049.74	157,066.12	240,690.45	3,397,497.02

18/ Jor.

Fdo.

JOSE MANUEL MACHADO
Superintendente de Bancos

BOLETIN COMPARATIVO DE LAS OPERACIONES DE COMPRA Y VENTA DE DIVISAS Y MONEDAS
EXTRAJEROS REALIZADOS POR LOS BANCOS COMERCIALES DURANTE LOS AÑOS 1940,
1949 Y 1950
(Normal)

11

AMERICA

EUROPA

ASIA

AFRICA

COMPRA:	1948	1949	1950	1948	1949	1950	1948	1949	1950	1948	1949	1950
Banco de Reservas de la República	RD\$ 2,017,978.48	1,507,378.68	2,350,820.19	2,013,700.87	1,481,808.27	2,823,871.56	1,703,337.43	1,856,980.48	2,119,864.06	2,762,488.68	1,811,989.67	1,975,194.84
The Royal Bank of Canada	3,047,928.00	3,013,240.12	3,280,240.12	4,611,973.00	3,849,666.59	4,382,371.45	4,842,841.00	4,567,428.38	4,820,341.98	5,095,618.00	4,909,702.77	3,834,694.44
The Bank of Nova Scotia	518,071.10	474,092.09	1,231,753.21	493,083.44	343,801.16	668,643.39	709,861.88	533,780.23	1,030,106.06	783,746.31	588,272.80	1,490,283.07
Banco de Crédito i Ahorros, C. por A.	RD\$ 2,803,071.08	4,965,013.28	6,868,026.53	7,017,106.31	6,873,893.02	7,797,834.39	7,386,040.30	6,987,128.15	7,666,767.13	8,307,880.68	6,987,568.14	6,844,068.04
DIFERENCIA:	RD\$ 1,786,307.34	2,847,554.83	3,231,234.41	1,419,684.06	3,071,874.67	4,022,677.42	6,344,560.65	3,123,830.72	3,253,064.11	4,308,704.73	3,923,051.23	3,075,790.58
Banco de Reservas de la República	RD\$ 1,786,307.34	2,847,554.83	3,231,234.41	1,419,684.06	3,071,874.67	4,022,677.42	6,344,560.65	3,123,830.72	3,253,064.11	4,308,704.73	3,923,051.23	3,075,790.58
The Royal Bank of Canada	2,942,628.00	2,472,163.26	3,066,468.74	2,769,714.00	2,140,633.32	1,935,041.08	2,787,399.80	2,755,700.63	3,103,114.00	3,266,347.29	2,971,128.68	2,591,128.68
The Bank of Nova Scotia	1,030,499.57	1,021,964.87	1,034,199.27	1,312,419.49	882,661.28	954,847.05	1,010,784.23	876,718.16	944,068.30	949,161.66	878,472.56	807,471.52
Banco de Crédito i Ahorros, C. por A.	RD\$ 5,799,432.31	6,341,672.06	6,314,734.43	6,498,617.04	5,065,159.27	6,825,914.09	10,118,713.87	7,491,297.32	6,438,076.10	6,354,970.36	6,308,375.47	5,825,025.73
DIFERENCIA:	RD\$ 177,380.71	1,788,854.32	850,582.81	1,684,409.27	373,163.25	973,680.31	3,330,421.57	624,143.23	1,237,671.02	472,380.61	1,982,680.67	1,014,152.21

AMERICA

EUROPA

ASIA

AFRICA

COMPRA:	1948	1949	1950	1948	1949	1950	1948	1949	1950	1948	1949	1950
Banco de Reservas de la República	RD\$ 3,304,644.56	1,629,882.06	2,999,016.66	3,713,839.12	2,151,663.71	3,453,155.77	2,762,965.87	1,800,683.06	3,507,459.88	1,833,847.67	1,240,946.84	2,397,181.83
The Royal Bank of Canada	4,981,444.00	3,745,926.82	4,339,159.33	4,446,394.00	4,212,349.81	4,611,969.61	4,716,360.19	3,788,563.40	3,927,086.40	2,980,016.00	3,346,710.17	2,971,128.68
The Bank of Nova Scotia	455,339.39	238,798.27	1,031,048.43	600,389.46	391,560.36	772,666.68	719,362.11	290,280.23	1,271,298.43	150,314.56	106,562.89	1,158,936.83
Banco de Crédito i Ahorros, C. por A.	RD\$ 6,681,427.98	5,001,474.15	6,283,526.02	6,769,632.58	6,785,571.88	8,849,342.47	8,198,871.07	5,945,466.75	5,116,954.66	4,907,174.10	4,800,404.44	7,004,367.66
DIFERENCIA:	RD\$ 3,024,738.10	1,804,266.83	4,107,478.72	2,072,556.31	3,356,136.40	4,171,926.06	3,362,870.63	3,131,827.61	2,447,509.06	2,291,806.10	2,239,476.28	4,162,411.01
Banco de Reservas de la República	RD\$ 3,024,738.10	1,804,266.83	4,107,478.72	2,072,556.31	3,356,136.40	4,171,926.06	3,362,870.63	3,131,827.61	2,447,509.06	2,291,806.10	2,239,476.28	4,162,411.01
The Royal Bank of Canada	2,940,981.00	2,491,595.43	2,648,348.72	2,835,700.00	1,834,700.40	2,322,313.12	2,714,151.59	2,447,074.09	2,447,074.09	2,447,074.09	2,064,710.17	2,971,128.68
The Bank of Nova Scotia	1,174,341.09	868,820.38	982,840.37	1,219,321.69	886,189.43	944,407.84	1,269,318.34	769,332.58	963,853.01	1,046,673.52	732,217.86	1,066,895.19
Banco de Crédito i Ahorros, C. por A.	RD\$ 7,180,060.10	4,988,746.44	7,766,614.73	6,366,948.00	6,046,929.33	7,869,704.16	7,346,077.76	5,774,134.59	5,778,134.59	5,778,134.59	4,928,402.23	8,180,833.80
DIFERENCIA:	RD\$ 1,601,367.95	62,727.71	636,971.29	6,072,674.69	1,705,744.66	1,577,638.31	880,453.21	178,362.46	3,357,524.24	1,561,362.23	1,561,362.23	1,561,362.23

AMERICA

EUROPA

ASIA

AFRICA

COMPRA:	1948	1949	1950	1948	1949	1950	1948	1949	1950	1948	1949	1950
Banco de Reservas de la República	RD\$ 1,746,105.20	1,037,876.15	1,512,933.07	3,074,891.40	1,339,861.05	1,617,416.89	1,728,450.07	8,561,032.50	3,236,886.02	1,038,453.83	2,847,873.84	3,948,194.21
The Royal Bank of Canada	1,936,835.00	1,740,901.40	2,297,317.09	1,775,671.00	1,359,886.22	2,604,726.28	1,820,791.00	2,452,732.83	2,474,543.73	2,540,881.00	2,807,359.28	3,972,359.28
The Bank of Nova Scotia	211,623.78	800,141.17	629,694.24	283,741.62	780,176.86	870,781.75	151,164.54	876,589.60	1,086,941.72	287,866.84	832,466.36	1,077,129.04
Banco de Crédito i Ahorros, C. por A.	RD\$ 3,894,163.96	2,869,919.82	4,694,646.23	4,103,308.11	2,428,729.33	5,304,816.11	3,700,416.63	8,009,344.32	2,804,486.52	2,304,321.68	4,238,411.77	5,476,307.68
DIFERENCIA:	RD\$ 3,176,075.07	2,244,984.60	3,156,289.35	3,083,541.16	2,752,189.34	3,736,904.83	3,897,270.88	3,307,998.08	3,244,436.79	2,897,874.30	3,098,885.30	3,276,695.15
Banco de Reservas de la República	RD\$ 3,176,075.07	2,244,984.60	3,156,289.35	3,083,541.16	2,752,189.34	3,736,904.83	3,897,270.88	3,307,998.08	3,244,436.79	2,897,874.30	3,098,885.30	3,276,695.15
The Royal Bank of Canada	2,741,372.00	1,963,461.17	3,129,708.39	2,420,190.87	2,020,190.87	2,697,775.83	1,999,298.00	3,144,484.84	2,783,179.14	2,697,874.30	2,972,359.28	3,972,359.28
The Bank of Nova Scotia	976,303.71	1,077,412.51	1,115,809.49	916,282.46	1,014,567.36	1,063,136.37	723,862.84	712,533.28	996,437.33	1,126,866.70	1,239,811.50	1,108,307.61
Banco de Crédito i Ahorros, C. por A.	RD\$ 6,892,250.80	5,304,809.69	7,607,396.39	6,020,364.61	6,786,947.37	7,447,665.58	5,900,081.70	8,180,388.17	7,047,022.01	6,468,918.43	8,084,979.33	7,000,219.33
DIFERENCIA:	RD\$ 3,007,865.82	2,341,925.01	3,450,086.04	2,662,349.05	2,766,757.53	3,709,759.75	2,997,789.18	4,876,446.79	4,876,446.79	4,876,446.79	4,876,446.79	4,876,446.79

Por el Superintendente de Bancos

Groussac
Jefe del Departamento de Inspección.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
ESTADO COMPARATIVO DE LAS OPERACIONES DE COMPRA Y VENTA DE DIVISAS Y CAMBIO EXTRANJERO
REALIZADAS POR LOS BANCOS COMERCIALES DURANTE LOS AÑOS
1948 - 1949 - 1950

<u>1948</u>	<u>Banco de Reservas de la Rep. Dominicana</u>	<u>The Royal Bank of Canada</u>	<u>The Bank of Nova Scotia</u>	<u>Banco de Créditos I. Abiertas.-</u>	<u>TOTAL</u>
COMPRAS	RD\$ 27,342,651.97	42,455,104.09	4,354,534.98		75,153,291.04
VENTAS	37,128,639.92	32,474,722.69	12,784,520.41		82,388,172.02
DIFERENCIA	RD\$ 9,785,987.95	9,981,322.40	7,429,016.43		7,314,995.98
<u>1949</u>					
COMPRAS	RD\$ 20,189,280.13	39,751,800.35	5,479,265.33	2,504.37	65,523,850.23
VENTAS	31,517,391.60	26,357,316.27	10,093,000.33	—	70,467,708.15
DIFERENCIA	RD\$ 13,328,111.37	13,394,484.08	4,613,735.00	2,504.37	4,544,897.94
<u>1950</u>					
COMPRAS	RD\$ 33,795,767.28	44,642,479.07	12,411,766.25	108,322.67	86,958,335.27
VENTAS	44,326,017.56	39,911,836.19	12,183,466.65	139,454.88	96,560,835.28
DIFERENCIA	RD\$ 11,530,250.38	14,730,642.88	230,302.60	27,131.21	3,397,497.02

10/30f.

3do.

JOSE MARCEL MACHADO
Superintendente de Bancos

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
ESTADO DEMOSTRATIVO DEL CORRIÓ DEL IMPUESTO SOBRE PRIMAS DE SEGUROS DURANTE EL AÑO 1960

SEGUROS :

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
General Ind. Fire & Life	RD\$	546.15	638.55	378.91			1,302.50	716.25		1,089.64	468.13	736.41	5,788.44
The Imperial Life Ass. Co.		31.85	187.70	48.40			290.52	338.01		306.80	98.06	187.32	1,318.56
Alliance Ass. Co. Ltd.		63.13	200.70	180.70			500.28	214.83		284.53	189.63	186.73	1,806.58
Corporacion Lloyd's (Hong Kong)			30.98							50			31.46
Corporacion Lloyd's (Wood & Hall)		18.96	7.20	91.80			88.80	4.20		7.71	22.87	117.00	328.54
Fielt & Dep. Co.													14.60
Manover Fire Ins. Co.	30.90	225.98	545.83								378.84	180.76	1,817.61
Commercial Casualty Ins. Co.	16.33	112.81	214.41						441.31		387.49	116.69	1,131.80
Union Ass. Society Ltd.		89.46	90.68						189.32		146.48	40.04	565.88
America International Ins. Co.		5.40	6.50										9.90
Miraflores Ins. Co.	43.79	1.76					2.09						47.36
Commercial Casualty Ins. Co.		280.68	236.08				390.67						977.43
Pan American Life Ins. Co.	500.30	310.49	248.93	383.81	260.46	634.89	377.28	386.48	259.93	338.37	372.23	301.45	4,328.43
Confederación del Canadá	789.25	1,287.41			1,645.25		1,633.88	940.26	793.40	633.76	930.16	699.31	9,164.87
Calendia Ins. Co.	639.16	614.75	603.29	1,283.30	876.78	933.41	852.08	906.68	944.17	1,024.61	1,048.59	997.35	10,728.17
The Home Ins. Co.		20.69	71.55				383.77		445.96		265.00	230.98	1,387.96
Royal Ins. Co.		23.62	205.45			30.56	478.33	119.25	253.73		216.68	117.46	1,427.06
The Town Life Ins. Co.	21.37	24.29	33.97	81.88			69.30			123.74		82.20	375.45
Surina. Office Ltd.	630.79	364.02	380.70	547.76	219.09	318.15	295.47	176.25	235.08	428.49	231.59	338.95	4,180.35
St. Raphael, C. por A.	65.56	221.76	117.67	75.48		18.65	162.30				274.95	475.14	1,411.53
Yorkville Ins. Co.	531.10	431.09	334.05	479.14		856.44	1,193.65				1,135.88	1,377.78	6,805.10
Manufacturers Life Ins. Co.		62.02					256.61		31.36		73.51	40.13	468.68
Chonix Ass. Co.	5.89	593.30					554.75		278.88	278.06	735.06		3,556.06
National Fire Ins. Co.		13.50		2.13	9.74		41.91		14.00	19.51	22.03	48.72	190.77
The Bank of Nova Scotia									49.33	94.78	75.58	21.89	241.86
Canada Life Ins. Co.													633.38
The Sarabona Company		440.93	79.56	165.42		560.56	183.29	144.01		150.18	157.96	228.39	2,149.17
Central Sarabona Corp.				2,614.06			206.88					2,615.29	5,335.32
Cia. Amicorera Boca Chica C. por A.							1,389.55	145.61	98.81	98.40	100.74	102.96	2,028.95
Cia. Agric. Dominicana, C. por A.				144.00									144.00
Helian Dominicana, C. por A.										407.53			407.53
Cia. Arucorera Dominicana, C. por A.	747.38	494.07		241.83	249.79	211.16	218.38	591.35			339.97	516.17	3,601.07
Cia. Electrica de Santo Domingo, C. por A.					503.51							83.70	587.21
Breada Company					47.17								47.17
Fabrica Nacional de Reforces						70.28	220.08						290.25
Industria Santa Fe Inc.			232.59								18.00		1,764.22
La Tropical, C. por A.	10.50	25.58									19.58		55.65
Cia. Reg. de Exist. de Tabacos	75	75	70	70	70	74	88	1.78	2.89	7.66	7.96	6.83	25.04
Granma Sugar Co. Ltd.					27.00						42.94		69.94
Productos Dominicanos, C. por A.			22.30										22.30
Fernando Mallory	7.20												7.20
Asbeto Oquist		25.74											25.74
Santo Domingo Motors, Co., C. por A.	114.09												114.09
Manover Fire Ins. Co.		36.73					334.74						371.47
America International Under.													
Firemen's Ins. Co. (Unia P. Lago)	11.22		2.23	22.23		41.45	25.39	32.74	58.37	229.73	54.43	46.52	526.72
TOTALES :	RD\$ 4,172.20	6,534.52	4,503.37	6,682.04	3,820.42	3,326.90	12,051.94	5,804.43	4,446.61	6,636.36	7,287.04	11,653.51	78,739.82

ASEGURAS

Impuesto 3% sobre Compañías radicadas en el país
Impuesto 6% sobre Compañías no radicadas en el país
Total recaudado.....

RD\$61,076.13
14,719.47
RD\$75,795.60

Por el Superintendente de Bancos

Groussin
Jefe del Servicio de Inspección.